El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1.641——MONTEVIDEO, MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publíca diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Carlos N.º 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.º 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

MIERCOLES.—S. Sebastian Aparicio.

Sale el Sol á las 5 horas y 27 minutos:—Se pone a las 6 hs. y 33 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Febrero de 1835

Creciente,—el dia 5 á las 3 y 56 minuto de la tarde.

Llena,—el dia 13 á las 7 y 25 minutos de la mañana.

Menguante,—el dia 20 á la 1 y 57 minutos de la mañana.

Nueva,—el dia 27, á las 8 y 41 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 2 y 26.

PARA LA HABANA

Saldrá indispensablemente para fines del presente mes el Bergantin frances Androgine, admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, los SS. que quieran aprovechar tan pronta oportunidad pueden apersonarse á D. Pedro Jourdan, calle del Fuerte No 168, ó con su Capitan á bordo de dicho buque. f 14

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

LA hermosa y muy velera Goleta brasilera *Marques de Pombal*, su capitan Juan Bautista de Moura, es buque de buena marcha. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocúrran á su capitan á bordo ó á sus consignatarios en la calle de San Miguel No. 80. e 28

For Philadelfia.

The famous American brig LATONA, captain J. Pedrick, expected here from Buenos Ayres, to complete her cargo has some room lefs for freight which she will take at moderate terms and will sail from this port on the 25th instant.

Apply to the consignees,

f 6 *Zimmermann, Frazier & Co.*

SE VENDE.

EL muy superior bergantin goleta brasilero *Siete de Abril* existe en este puerto; la persona que se interese en su compra puede verse con su consignatarío Lino Gutierrez.

Para Tarragona y Génova.

Saldrá el 1.º de Marzo el bien conocido Bergantin sardo "CARLOS FELIZ," de porte de 247 toneladas su capitan *Carlos Buzzolini* — Este buque velero, forrado y clavado en cobre admite una tercera parte de su carga, teniendo las otras dos tercera de cuenta del Capitan: está dispuesto con excelentes comodidades para pasajeros.—Los SS. que gusten cargar ó ir de pagaje puede verse con su Capitan, ó con sus consignatarios,

f 9 CAPURRO Y CASTRO.

SE VENDE O SE FLETA.

EL superior Bergantin americano ORION, de porte de 220 toneladas, de regular marcha, cala muy poca agua.—Fué construido en Inglaterra, todo de Roble, clavado en cobre y esta provisto de todo lo necesario para seguir viaje á cualquier parte, teniendo buenas anclas y cadenas de fierro.

Los SS. que quieran comprar ó fletarlo ocúrran á sus consignatarios,

e 30 STANLEY BLACK Y Ca.

Se fleta para cualquier parte del mundo.

La muy velera y nueva fragata fragata americana Marion, de porte de 330 toneladas, al presente surta en Buenos Ayres, el capitan se interesaria por 6 á 7 mil pesos en el cargamento. Los Señores que gusten tratar ocurran á D. Diego Noble. fb. 13

Para Málaga y Génova.

SALDRA precisamente, para dichos destinos á fines del próximo mes de Febrero el Bergantin polacra sardo "SAN FORTUNATO," admite solamente una tercera parte de carga, teniendo ya las dos terceras de su cuenta y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Para una y otrà, ocurran á su consignatario,

e 21 L. L. de Marìa.

Para Filadelfia.

El hermoso velero forrado y clavado en cobre Berganti americano LATONA, capitan J. Pedrick actualmente en Buenos Ayres admite carga para dicho destino haciendo escala en este puerto, y será despachado de aqui el 25 del corriente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

f 5 *Zimmermann Frazier y ca.*

PARA PAISANDU.

Saldrá en breves dias para dicho destino la Zumaca nacional *Hatahualpa* —Admite carga y pasageros, á los que interese este aviso, pueden ocurra á su consignario,

f. 16 LAZARO L. de MARIA.

PARA MARSELLA.

EL muy velero y famoso Bergantin americano ARGUS, de porte de 1?0 toneladas, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, tiene las dos tereeras partes de su carga contratadas y puede tomar el resto á flete Los SS que quieran cargar encontrarán facilidades grandes y rara vez ofrecidas para hacerlo ocurriendo á los consignatarios del buque.

f 17— STANLEY BLACK Y Ca.

PARA LA COLONIA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA á la mayor brevedad el acreditado Paquete nacional *renia*, su capitan José Avegno. Tiene contratada la tercia parte de su carga, recibe el resto á flete moderado, y tiene excelentes comodidades para pasageros Los SS. que se interesen en uno ú otro, ocurran á su consignatario, Lazaro Luis de Maria ó al Escritorio de Moldes.

PARA LA HAVANA.

Saldrá dentro de pocos dias, la hermosa y muy velera Barca Inglesa ",Napoleon", tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocurran á su consignatario Bertram Le Breton y Ca. calle de Sn. Miguel Nº. 80 f 21,

AVISO.

SE necesita un mucamo joven para el servicio de un hombre solo; el que quiera colocarse ocurra á esta imprenta y hallará con quien tratar. f 17

AVISO AL COMERCIO.

SE vende la Goleta nacional nombrada Jeneral Oribe, bien conocida en esta plaza por sus buenas maderas, poco calado y excelente andar. El que se interese en su compra puede avistarse con el Corredor de Número D. Henrique Reissig, calle de San Pedro No. 171, que está encargado de la venta.

f 23—3p.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Despachará á principios del entrante mes de Marzo el muy velero bergantin goleta *Bien Venido Ramos*; admite carga y pasageros: ocúrrase á D. Lino Gutierrez, calle de San Luis No. 84. feb 24

SE NECESITA,

UNA muger inteligente para asistir á una enferma. En esta Imprenta darán razon del que la busca. feb 24

SE VENDE.

UN almacen de zapatería completo, y con vidriera propio para cualquier negocio: para comprarlo se verá con su dueño en la calle de San Joaquin No. 74. feb 24

AVISO.

EL Tribunal de Comercio de esta plaza &c., — Por el presente cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de D. Jael Titus, para que el 26 del corriente á las 11 de su mañana, comparezcan en esta sala de audiencia, por sì ó por apoderados legalmente instruidos y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de ser impuestos del estado de sus negocios, y su solicitud, y acordar en consecuencia lo conveniente, Dado en Montevideo, á 23 de Febrero de 1835. *Juan F. Giró, Javier García de Zúñiga* Por mandado de su señoría, *Luis Gonzalez Vallejo*, escribano del Consulado.

Se vende,

UN negro que está preso en la Policía, por andar huido una temporada: se dara por un precio acomódado. Véase con su dueño D. José Castro, calle de San Felipe, frente á D. Sebastian Benavides. feb 24

ESTERIOR.

TRATADO

DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Joaquin Prieto, Presidente de la República de Chile &c. &c.

(Continúa.)

20 Se ha convenido ademas que las estipulaciones anteriores relativas al exámen y visita de buques, se aplicarán solamente á los que navegan sin convoi, y que cuando los dichos buques estuvieren bajo de convoi, serà bastante la declaracion verbal del comandante del convoi, bajo su palabra de honor, de que los buques que va protegiendo pertenecen á la nacion cuya bandera lleva, y si se dirigen á un puerto enemigo, que los dichos no tienen á su bordo articulos de contrabando de guerra.

21 Se ha convenido ademas, que en todos los casos que ocurran, solo los tribunales establecidos para causas de presas en el pais á que las presas sean conducidas, tomarán conocimiento de ellas. Y siempre que semejante tribunal de cualquiera de las partes pronunciare sentencia contra algun buque ó efectos ó propiedad reclamada por los ciudadanos de la otra parte, la sentencia ó decreto hará mencion de las razones, ó motivos en que se haya fundado; y se entregará sin demora alguna al comandante ó ajente de dicho buque, si lo solicitase, un testimonio auténtico de la sentencia ó decreto, ó de todo el proceso, pagando por él los derechos legales.

22 Siempre que una de las partes contratantes estuviere en guerra con otro estado, ningun ciudadano de la otra parte contratante aceptará comision ó letra de marca, para el objeto de ayudar ó cooperar hostilmente con el dicho enemigo, contra la dicha parte beligerante, so pena de ser tratado como pirata.

23 Si por alguna fatalidad, que no puede esperarse, y que Dios no permita, las dos partes contratantes se viesen empeñadas en guerra una con otra, han convenido y convienen de ahora para entonces, que se concederâ el termino de seis meses á los comerciantes residentes en las costas y en los puertos de entrambas y el término de un año à los que habitan en el interior, para arreglar sus negocios y transportar sus efectos adonde quieran, dandoles el salvo conducto necesario para ello, que les sirva de suficiente proteccion hasta que lleguen al puerto que designen. Los ciudadanos de otras ocupaciones que se hallen establecidos en los territorios ó dominios de la República de Chile ó los Estados Unidos de America, serán respetados y mantenidos en el pleno goce de su libertad personal y propiedad, menos que su conducta particular les haga perder esta proteccion, que en consideracion á la humanidad las partes contratantes se comprometen á prestarles.

24 Ní las deudas contraidas por los individuos de una nacion con los individuos de la otra, ni las acciones ó dineros que puedan tener en los fondos públicos ó en los bancos públicos ó privados, serán jamás secuestrados ó confiscados en ningun caso de gúerra ô diferencia nacional.

(*Continuará.*)

ESPAÑA.

Victoria 12 de Diciembre.

Concluye.

Hasta aquí he referido el epíome de los memorables aconte-

cimientos de la torre; mas ¿quien volvera los ojos sin lágrimas al desgraciado vecindario, y en particular á las casas de los urbanos? Solo algunos tildados con la opinion de carlistas han quedado exentos del saqueo, ó lo han esperimentado mas suave. Las casas mas notables han sido arrasadas, y aun se intentó poner fuego á la del Dr. D. Eusebio Bujanda, secretario de la sociedad riojana; pero no se ha perdonado el saqueo á las familias mas humildes y mas desgraciadas conocidas por patriotas. Los papeles y libros de mi padre, anciano de 74 años, han sido destrozados; sus ropas, sus muebles, su menage, apesar de ser un desgraciado, todo fué destruido, la ferocidad de los satélites de la tiranía era guiada por la perfidia de algunos naturales del pueblo. ¿Como sinó, los rebeldes sabrían las casas? ¿como daban razon hasta de los nombres y apellidos de los que estaban en el fuerte? Las puertas de las casas eran abiertas á balazos: ¿como justificar una conducta semejante con las leyes de la guerra y de la conquista? que sufra un pueblo murado el saqueo podrá estar acaso en el órden, si se consulta la bárbara costumbre de que el degüello y el saqueo siguen al asalto; pero un pueblo abierto, un pueblo indefenso; un pueblo que no hizo resistencia y que ya nada temia que ver con los urbanos aislados en su fuerte, ¿por que ha de padecer tambien? donde ha encontrado Zumalacarregui ese estraño derecho? ¿En el poder de fusilar? Las generaciones futuras los han de oir con asombro: ¿y no se avergonzaba de cebarse con 4000 hombres en la sangre y en las propiedades de un pueblo pequeño, afligido del cólera morbus y de la pobreza? ¡Que infeliz es el soberano que quiere abrirse la senda del trono por entre arroyos de sangre y lágrimas! ¡y de sangre y lágrimas inocentes! Sinó entiende el lenguage de la naturaleza, ¿como se ha de sentar á juzgar á los hombres, y adictarles leyes de sabiduría y de bondad? Podrá ser el alfange de Zumalacarregui el mejor apoyo de la diadema de Castilla? Todo imperio fundado sobre la fuerza debe ceder tarde ó temprano á otra fuerza superior.

Cenicero casi ha dejado de existir: una plebe bárbara é insolente formará de hoy mas el nervio de su poblacion: ella podrá recibir á los enemigos de Isabel II de otro modo que lo han hecho los hombres ilustrados: á nosotros nos cabe la suerte de largos infortunios y de gloriosos padecimientos.

Gregorio de Mendoza.

—ZARAGOZA 29 de NOVIEMBRE

—Acaban de llegar tres oficiales de Zumalacarregui pasados á Mina, indultados por este, y mandados aquí. Zumalacarregui ha sido batido en San Esteban con pérdida de mas de 300 hombres, hecho prisioneros varios individuos de la Junta de Navarra con su presidente. Echevarria, los que han sido fusilados.



MONTEVIDEO,
MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 1835.

El Supremo Gobierno en virtud de las facultades acordadas por el H. Senado ha ascendido al empleo de Brigadier General al Sr. Coronel Mayor D. Manuel Oribe.

El 1.° del próximo mes de Marzo fenece el periodo de la Administracion interina que con arreglo á la ley ha llenado el intervalo de tiempo que medió entre la primera y segunda Presidencias Constitucionales; y en el mismo dia la H. Asamblea General Legislativa debe hacer la eleccion de la persona que ha de desempeñar por cuatro años el difícil cargo de la Suprema Magistratura.

Ni nos corresponde, ni creemos necesario llamar la atencion de los SS. RR. sobre el ciudadano que merece sus votos. La opinion pública lo tiene ya bien designado, y nuestras indicaciones estarian de mas cuando esa opinion formada por el concurso general y activo de todos los deseos y de todas las notabilidades influyentes del pais, está pronunciada á este respecto de un modo uniforme desde mucho tiempo. Nuestros votos, pues, en esta parte se limitan á excitar desde ahora todo el zelo y todos los conatos del nuevo Magistrado, para salvar al pais de la funesta crisis á que se halla reducido, y á interpelar el patriotismo de todos los ciudadanos para auxiliarle con una cooperacion eficaz en la ardua tarea que exije de él la Patria, q' hoy premia agradecida sus anteriores servicios.

Extractos de Periodicos estranjeros.

PARIS, Dic 16—Hay cartas q' aseguran que un viajante que hubiese dejado la Turquia ahora tres meses, y volviese á ella, no la conoceria. El pueblo apático en aquel tiempo en sumo grado, se halla electrizado y lleno de actividad; un nuevo espiritu lo anima, y se cree hoy dia fuerte é independiente, con la existencia de la milicia. No hay la menor duda que la organizacion será muy pronto general, y que ella contribuirá infinito á la regeneracion y civilizacion del Pueblo Otomano. El Sultan ha ordenado el establecimiento de escuelas para los oficiales, sargentos, cabos, y hasta para los mismos soldados. Estos últimos solo deben aprender la lectura y escritura, á los cabos y sargentos se les agregará la contabilidad y el oficial será educado en todos los ramos necesarios y cientificos. La falta de maestros es lo único que se hace sentir; esta es la causa que en todos los regimientos se han establecido escuelas Normales, para formar instructores con mas brevedad; y se espera de este modo obtener preceptores que serán colocados segun su capacidad ya en el ejercito ya en lo civil.

Son muchos los que presumen un rompimiento al ver el gran número de tropas que siempre se dirigen hácia el Asia; pero nada hay que temer por aquella parte. La peste ha disminuido, y esto proporciona una gran actividad á los negocios.

—BERLIN, Noviembre 13.—La gaceta del Estado del 13, publica la siguiente órden del gabinete, que fué mandada por el rey de Prusia á su ministro de Estado.

"El Gobierno frances ha establecido últimamente por principio, que el "Executur de un Cónsul podria serle retirado, sin necesidad de concertarse ántes con el gobierno que lo habia nombrado, aplicando este principio en la persona del Cónsul Pruso Bardewisch en Bayona. Como en todos los negocios de esta clase la reciprocidad es la única regla, que se debe seguir entre dos gobiernos, me veo precisado á establecer el mismo principio por lo que respecta los consules franceses.

Por lo tanto, al instante que la conducta de estos, en Prusia, dé lugar á alguna queja de parte de las autoridades provinciales, el ministro de relaciones esteriores me dará aviso y yo retiraré el Executur del consul sin otra formalidad.

En cuanto á las relaciones de la Prusia, con los cónsules de las demas potencias, quedarán como estaban anteriormente.

Berlin, 2 de Noviembre de 1834.

Federico Guillermo;

—ROMA, Noviembre 1.° Hemos visto una correspondencia de España la que nos pinta mui favorable la posicion del Pretendiente. Solo le falta dinero para pagar sus partidarios y compañeros de adversidad. El ha mandado agentes á Italia para procurarse fondos y los obtendria si se le creyese apoyado de cierto cuerpo; pero este cuerpo conoce demasiado sus intereses, para esponerse á hacer sacrificios á favor de un principe que tiene necesidad de la asistencia pecuniaria; y por esta via solo podra obtener los recursos mas precisos para seguir la guerra. Nada se puede esperar de la nobleza italiana. Les falta el espiritu de cuerpo; ademas, la mayor parte de los miembros que forman esta aristocracia, no tienen los recursos suficientes para sostener una causa propiamente militar. Se cree que Nápoles dará á D. Carlos algun socorro. Bajo del pontificado de Leon X, cuando el Estado no se hallaba tan exausto de recursos, se expidieron de aqui sumas ingentes para protejer á D. Miguel en Portugal.

—Su santidad, regresó de su viaje y permanece en el Vaticano, disfrutando de una completa salud; parece que quiere desmentir todas las profecías que se han hecho sobre su existencia; pues repetidas veces se ha asegurado que no veria el año 1835. El mismo pueblo habia consentido ver dichas profecías verificadas.

Los salteadores empiezan á salir de sus escondijos como lo practican anualmente en esta estacion, por ser el tiempo en que vienen á visitarnos un sin numero de estrangeros.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. dar un lugar en las columnas de su apreciable periódico la siguiente Representacion.

HONORABLES SEÑORES:—

D. Antonio Montero ante V. H. respetuosamente expone: que en el momento de presentarse la anarquía sobre las costas del Uruguay ocupando las Higueritas y proclamando la deposicion de las Autoridades constituidas, como el Gobierno sintiese todo el interes que tenia la política en oponerse al peligro con celeridad, y para verificarlo no hallase en el Tesoro público sino la medida exacta de su impotencia, fuele preciso recurrir á negociantes de quienes tengo entendido que en fuerza de un contrato anterior, debia prometerse los auxilios propios de un apuro semejante.

Pero, ó sea que lo critico del caso hubiera resfriado el patriotismo, ó que las impresiones paralizasen los recursos pecuniarios de aquellos ciudadanos, el hecho es, que el P. E. no pudo proporcionarse ni lo muy preciso para poner en campaña las fuerzas que estaban á la órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, hasta que el Ministerio fiado en el mérito de antiguas relaciones personales, creyó que podria dirijirse á mí, que sin otro motivo que lo grave de su apuro, ni mas interes que ser útil á la Patria, facilité 10,000 pesos en letras, cuyo producto inmediato abrió la marcha del Ejército y fue el primer paso á las victorias de la última Campaña.

Posteriormente V. H. probijando los proyectos del Ministerio de Hacienda le acordó diversos arbitrios para satisfacer la deuda exijible y amortizar lo atrasado: arbitrios que se ofrecieron al comercio, sin otro fruto que ponerse en evidencia la imposibilidad de realizarlos sin una pérdida mayor que su mitad. Ante el público se ha dicho, y no creo que sea preciso probarlo con mejores datos. Por 600 000 pesos producto probable de 5 años del derecho adicional, se ofrecieron al Gobierno 300,000 pesos en Letras con plazo de 12 meses para su pago!!!

En tal estado el Ministerio volvió á mí nuevamente, y con ponerme delante su situacion, con *poner á mi eleccion* todos los arbitrios de la Ley de 4 de Junio de 834; con empeñar la fé del Gobierno, con ofrecerme la gratitud de los buenos Orientales, tubo lo bastante para reducirme á celebrar el contrato del 19 del mismo mes.

Si la faz de los negocios fiscales cambió desde este momento; si lo administrativo en sus multiplicadas ramificaciones adquirió un ser desconocido tanto mas lisongero cuanto menos esperado, á otro toca decirlo: á mi me basta saber que en fuerza del pacto citado, suplí francamente hasta la suma de 600,000 pesos, que sirvieron gradualmente para pagar ambas listas: para mantener al Soldado en campaña; para establecer la subordinacion en todas las clases; promover el ornato de la Capital y sus vecindades; para todo en una palabra, lo que se ha hecho de bueno ó loable, bajo el peso de la guerra........Y en medio de sus estragos, que de aquel modo dejaron de ser sensibles para el órden interior, para la industria y para todo, en fin, que depende de las rentas ordinarias del Estado.

Es natural que cuando las erogaciones pasaron del punto que parecia marcado por un conjunto de probabilidades, yo debi arredrarme temeroso de que los empeños superasen las fuerzas del Gobierno y mi fortuna llegase á verse comprometida á despecho de la autoridad y sus votos; pero mi ambicion se habia identificado con la del Gobierno y yo no veia delante de mi sino el futuro cifrado en el esterminio de la anarquía y el desarrollo de las operaciones proyectadas para este caso. Asi es que sin trepidar ni aun cuando fué mas que visible el empeño de arruinar á las cajas auxiliares del Tesoro público, continué supliendo cuanto pude y pagando con puntualidad todos los créditos contraidos en el decurso de cuatro meses, con la esperanza fundada de su renovacion por un término igual.

En el mes de Noviembre último yo senti que tantos esfuerzos acarrearian la postracion, si el P. E. no hacia de su parte lo preciso para realizar una parte de mis garantías, ó bien arbitrase otro expediente que sirviendo á sostener el crédito de mi caja, dejase al Tesoro la utilidad de hacerlo valer en beneficio de sus necesidades fuertemente agravadas con los últimos gastos de la guerra.

El P. E. ordenó en consecuencia que mis aceptaciones procedentes del contrato de 19 de Junio se recibiesen en la Colecturia Jeneral con el descuento de 1¼ p% y cuando esta providencia se vió que no llenaba su primordial objeto, la misma autoridad que hasta entonces lo habia resistido fiada en el empréstito pedido al Comercio de Lóndres, adhirió á la renta de 40,000 pesos en polizas del derecho adicional.

Las polizas se emitieron y la renta se abrio bajo los mas felices auspicios, pero antes que yo pudiera percibir el fruto de la operacion, la H. C. P. tubo por acer-

tado hacer al Gobierno observaciones de un caracter tan equivoco, que alarmaron al Comercio, apagaron su entusiasmo y dieron en tierra con todas las esperanzas del momento.

Formarse otros por diversos medios fué un cuidado que se repartió desde entonces, igualmente entre las cajas auxiliares y el Ministerio de Hacienda, pero en vano porque prevaleciendo sobre todo la desconfianza, y escaseando en proporcion al crédito, no hubo ya persuasion ni promesa, ni garantía capaz de contener la petulencia de acreedores que en la demora creian ver la pérdida cierta de su dinero.

De esta suerte en 31 de Diciembre fué un paso inevitable; la suspension de pagos en mètalico y aun que me quedase el arbitrio de hacerlos en ordenes cont a la Colecturía Jeneral conforme á un decreto de como los acreedores se resistiesen mientras no veian todo el mal de su imprudencia y posteriormente el P. E. me privase de aquella facultad sin sostituirle el menor equivalente, la ruina llegó al colmo 13 dias antes que las noticias de haberse obtenido el emprestito extrangero.

Pudiera el P. E. todabia con apoderarse de este suceso, ó con adjudicarme alguna de mis garantias, ó negociar otras, pudiera decia el Gobierno sino restablecer balancear al menos sus propios negocios y los mios; pero una fatalidad que yo respeto mucho para permitirme otra cosa que lamentarla, hizo que todo se pospusiese al empeño inútil de buscar arbitrios para existir, en el ingreso de las rentas ordinárias, de manera que abandonado yo á mi suerte no tardé en verme demandado, perseguido, concursado últimamente, y concursado (cosa bien rara) por aquello que no debo, ni hubiera dejado de pagar como garante del gobierno si el Gobierno me dejara el uso franco de mis garantias.

No se crea que esta es una inculpacion: lo qué el Gobierno haya querido, es muy diferente de lo que su posicion le permite hacer en el asunto, y asi sucede que sin tener parte en ello tal vez, sucede que parezca la causa principal de todo el mal que sufro yo y, con migo los hombres benemeritos que me auxiliaron con su crédito para sostener entre todos el de Gobierno.

Contra ellos y contra mi se han estrellado los acreedores, lo que estoy muy distante de vituperar ni aplaudir por que cada uno es libre de amar y servir á la Patria del modo que mejor le parece, pero lo sensible y ciertamente muy digno de la alta consideracion de V. H. segun yo creo, es que ni en las leyes particulares ni en las facultades del P. E. se haya encontrado un expediente para salvar del oprobrio y la desgracia á un ciudadano que si algo debe, es lo mismo (y nada mas tengase presente) que aquello que no le paga su Gobierno.

Este prodigio recrece cuando se considera que el Gobierno deudor posee en hipotecas dadas á su deudor, el duplo y aun triple de su deuda como lo ha dicho, el mensaje del 15 y yo lo demuestro de esta manera.

Posee el Gobierno en valor de tierras vendidas á censo 600,000 pesos: posee en 5 años del derecho adiccional 600000 pesos; posee en renta probable del mercado por otros 5 años 50,000

Cual es pues la razon por que el P. E. ni paga, ni media, ni actua, ni resuelve en ningun sentido por los hombres que le dieron su fortuna á un interes mediano para que conservase su existencia y aun la mejorase á despecho de la anarquia?

La fatalidad, he dicho poco antes, y una fatalidad que yo respeto, pero que no parece que deba ser un obstaculo á las resoluciones de V. H. en asunto de tamaña trascendencia.

Se trata del crédito HH. SS. del crédito conservador, el crédito que eleva los Estados de la nada al todo, que los preserva de la anarquia, que les dá fuerza en lo interior, respetabilidad mas allá con mucho de sus fronteras.

Se trata de la buena fé: base de la justicia principio de toda virtud social. vinculo de los hombres, honor de la civilizacion, alma de la ley, interprete divino de todas las obligaciones civiles ó naturales.

So trata de la justicia, de la equidad, de la gratitud....y por decir lo que no puede omitirse: se trata de un principio consagrado por V. H con el noble intento de atraer la confianza de nacionales y estrangeros dandoles á conocer el espiritu de que son animados los Legisladores del Estado Oriental de Uruguay cuando es preciso cumplir empeños contraidos bajo la fé de una autoridad lejitima.

No se trata pues de mi causa solamente ni la de un hombre que ha merecido bien de la Patria, ni la de otros que arrebatados de un sentimiento patriotico, tubieron por imposible la suerte que les ha deparado una *fatalidad* sino del Estado, de su gobierno, de la Patria.

El interes máximo de ella es en este asunto: el mio queda reducido á probar lo que para nadie es dudoso, que sompro un pan de lágrimas para mis hijos con 300,000 pesos suplidos al Tesoro de la República; con esta prueba y la gratitud de los Orientales yo tendré lo bastante para consolarme de lo pasado y el por venir, por que este es el premio que ha dado la naturaleza á las buenas acciones y buena fé mia, por mas que el egoismo la tache de insensata.

Hé pues concluido, y ahora nada mas espero sino que V. H en quien ha tiempo mis hojos y los de todo el comercio se fijan como en la tabla del naufragio: V. H. que tiene el poder y mas que todo *la vuluntad constante*—en dar á cada uno lo suyo, arbitre el modo de que lo mio no sea depredado con violacion manifiesta de las leyes santas de la propiedad.

Y en pedirlo asi, espero que V. H. no vea mas que un conflicto y la imposibilidad de remediarlo con el silencio y la resignacion de—

ANTONIO MONTERO.

Sr. Editor del Universal.

Como la vida del hombre es el mayòr de todos los bienes que posée, justisimo es que al que la salva de un eminente riesgo se le tribute un publico omenage de gratitud. Y cuando semejante triunfo es obtenido ejerciendo una facultad dificil y penosa, tanto mas merito tiene cuanto honor hace á la ciencia à que pertenece como á sus dignos profesores. Asi pues no he podido conformarme con manifestar en privado mi gratitud á un beneficio de igual importancia.

Acaba de hacerme una brillante operacion quirurgica nuestro compatriota el Dr. D. Teodoro Villardebò, con la cual ha salvado mì existencia, la de un padre de familia, de un grande riesgo que la amenazaba.

Ahora 27 años (¡nada menos!) andando â caballo dió oste un balance que me apretò contra la montura uno de los testiculos. Sentí un fuerte dolor repentino que gradualmente se me fue apaciguando à términos de incomodarme no mas que periódicamente. Continué asi por todo aquel tiempo, aplicàndome paliativos sin resolverme à una curacion formal, ya por mis atenciones, y ya porque con ellos me aliviaba. Mas despues en la misma forma, un lance igual me dió un segundo golpe en la misma parte que me dejó por un largo intèrvalo sin sentido. Los dolores mas intensos, y una hinchazon espantosa fueron sus principales efectos. En tal estado llamé al Sr. Dr. Vilardebò y haciendose cargo del caracter del mal, ejecutó con tal destreza y habilidad la operacion, que sin mas martirios que los indispensables, en el momento salì del estado mas insoportable al de un completo descanso, y á los cuarenta dias ya me puso aquella parte en su estado natural, y hoy me hallo convaleciendo sin alteracion alguna ¡gracias à mi bienhechor!

No encuentro, Sr. Editor, espresiones con que ensalzar la habilidad y anhelo con que me asistiò este profesor, y la espresion de mi gratitud a un servicio de tanta magnitud. Su simple relacion parece que es su propia recomendacion. Pero esto solo no me satisface; es preciso que yo proteste, como protesto, que constante y eternamente le serê agradecido à tan alto beneficio. Que la Patria le conserve en su seno, y disfrute de sus caudalosas luces, y natural ingenio, serán los mas sínceros deseos de quien, en testimonio de todo suplica al Sr. Editor se sirva dar à luz estas líneas, S. A. S.

JUAN MENDEZ CALDEIRA.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 24.

D. Pablo Duplesis

8 cajones sombreros

3 dichos purgas y bomitivos de la roy

2 dichos de gorras

1 dicho sombreros sin armar

2 dichos zapatos de hombre

Sres. Perman y Ca.

1 baul de gorras

MARITIMA

HAN ABIÉRTO REJISTRO.

Dia 24.

Bergantin sardo *Annival*, para Pernambuco por los Sres Capurro y Castro.

Zumaca brasilera *Buena Fè*, para Pernambuco por D. José Pedro do Dovalle.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia. 24

Polacra sarda *Rustico*, para Pernambuco por los Sres. Capurro y Castro.

2400 qq' carne

SALIDAS.

Dia 24.

Balandra arjentina *Estrella del Norte*, para Mercedes con carga por D. Antonio M. Guimaraens.

AVISOS NUEVOS.

PARA LA CNLONIA Y VACAS.

SALDRA precisamente el Jueves ó Viernes de esta semana para dichos destinos la Zumaca nl. "Flor del Rio de la Plata,". El que guste cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario en la calle de S. Francisco num, 24 fb 25 4p.

AVISO.

SE vende una chacara en la situacion mas hermosa fuera de portones, conocida por Ombú de Grandal, con arboleda de toda calidad el que se interese en comprarla puede verla y tratar con el dueño que vive en ella. feb. 25 3p.

Todos los amigos, en general, del finado D. Diego Noble (Q. E. P. D.) son invitados á faborecer con su asistencia los funerales que han de hacerselo hoy en la Iglesia Matriz; y se espera que ninguno de ellos rehusará hacer este obsequio piadoso por el alma de una persona tan digna de un existencia mas feliz y de un tranco menos acerbo.

SE VENDE.

UNA negra de todo servicio sabe labar planchar cocinar y coser, en la cantidad de 430 ps. libres el que se interese puede ocurrir á la calle de San. Felipe núm 10 frente al café de Da. Manuela Gallega. fb. 25 3p.

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI Y CA.

En la casa de D. Jaime Ylla, calle de San Gabriel No. 105.

HOI Miercoles 25 del corriento se han de rematar precisamente, y por el mas ventajoso precio que se pueda, la ferreteria cuyo por menor es el siguiente.

Clavazon y municion de diversas menas, bandejas, sartenes, ollas y caserolas con tapa candados, tachuelas, y candeleros amarillos, cuchillos, navajas y cortaplumas, javoneras y alfileteros de palo alambre amarillo, tixeras y ansuelos de varias clases, polvillo sebillano rapé de almeida calentadores y cucharones piola y hilo para zapatero, pintura y cardenillo anteojos de varios tamaños y arenilla de colores losa, y poscelana, un excelente surtido de cristales huecos y planos, y una porcion de platina inglesa muy fina y de gusto, y algunos lotes de efectos de tienda

Principiará á las 10 en punto y continuará á las 4 de la tarde.

POR LUIS BAENA

En la casa de los Sres. Stanley Black y Ca calle de San Carlos N. 139.

EL JUEVES 26 del corriente se han de vender precisamente todos lós muebles llegados ultimamente en el Bergantin americano *Argos*, consistiendo en

Un escritorio

Comoda con estante de mucho gusto

Comodas de caoba

Pianos hermosisimos

Lavatorios, tocadores

Mesas de arrimo,

Dichas de comer de varios tamaños

Mesas de luz, cujas grandes

Escritorios

Relojes grandes de colgar

Espejos de diversos tamaños

Costureros; y otros muebles de gusto.

A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

En la casa de los señores Robillard y Ca calle de San Pedro No. 98, casa que era de D. Francisco Farias.

El Lunes 2 de Marzo, se ha de vender precisamente un rico surtido de efectos franceses pertenecientes al cargamento de la barca francesa *Paraguay*, últimamente llegada á este puerto: el pormenor consiste en peynetas de carey grandes, lisas y caladas, id para rulos, y peynes batidores de carey, pañuelos de seda grandes y chicos, id de gacilla y de brillantina, generos de hilo y bretañas de Francia, tiradores de seda, abanicos de bronce y de nacar, id de madera, velos de punto y de gacilla, zapatos de cabretilla, id de marroquin, id de tafileto, id para niños y niñas, botines para señoras, razetes, tafetanes medias de color, seda de coser y de bordar, paños franceses medias de seda, hevillas de sombrero, sombreros de paja, terciopelos, cuadros de santos, escritorios, guitarras, camisas de hilo, costureros de música, candeleros, cueros de capa, géneros para chaleco, peynetas caladas de talco, medias cortas, cintería de diversas clases, estuches de navaja, guantes corcets, mangos cuellos, gorros griegos, corbatas de Sra., corbatines, vestidos de punto, pistolas, porcelana y platina, guantes de algodon, perfumeria, biyuteria y quinquilleria, guantes de seda, sargas negras francesas, alepines, guantes de brazo, papel, libros, mercería, calzadores, trensillas y fleco de capas, y otra diversidad de artículos. A las 10 y sigue á las 4.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca. calle de S. Pedro n.° 83 casa de los SS. Ellaurí.

El Lunes 9 del pròximo Marzo se han de rematar necesariamente un surtido general de efectos Ingleses pertenecientes al cargamento del bergantin ingles *Asia* últimamente llegado á este puerto el por menor se anunciará oportunamente. A las 10 en punto

---

Por R. Carreras y Hermano.

En la Colecturia General.

El Viernes 27 del corriente se ha de rematar al mejor postor y cuenta de quien pertenezca.

El Casco, cadenas, anclas, amarras, velamen, palos, jarcia y demas útiles pertenecientes al Bergantin americano ORION, en varios lotes

En Seguida.

Jarcia en rollos, hilo acarreto, y cigarros.

Empezará á las 10 en punto.

EDICTO DE POLICIA.

EL Jéfe político ansioso siempre de satisface al Público en cuanto le ha sido posible se empeñó y consiguió el asentimiento de los Asentistas de la Plaza de TOROS, para que el dia anterior fuese la funcion por la mitad del valor de costumbre.—Há creido que el público há quedado satisfecho, y el infrascripto há cumplido con lo que prometió, debiendo este efecto á la deferencia de los rematadores; mas con el objeto de que no haya lugar á un tumulto como el dia 8 del corriente en la Plaza de TOROS, con el fin de evitar el que firma traspasar la linea de sus atribuciones en determinados casos, y lo que es mas por no dar lugar á que otra vez con ningun motivo se álarmen los concurrentes á la Plaza de TOROS, ni se falte al respeto á la autoridad, há determinado.

ART. 1.º En lo sucesivo los Asentistas de Plaza de TOROS, son obligados á encerrar una tercer parte mas de aquellas fieras, para lidiar SIETE de los mejores que salgan

2. En el caso que todos los Toros no saliesen como se desea, la Policía se encargará de tomar una medida con la que el público quedará satisfecho en adelante, para no darle lugar á manifestar en grupo su desagrado.

Adoptado el método indicado, crée el Jéfe de Policía allanados los inconvenientes que puedan suscitarse sobre el particular, y satisfechos los deseos de la concurrencia, en quien con razon confia no habrá un nuevo motivo de disgusto.—Montevideo, Febrero 20 de 1835.

LUIS LAMAS.

GRAN BARATILLO—EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

Quesos frescos de Holanda....	5 rs	*uno*
Jamones id. superiores.......	2 "	*lib*
Canastas de papas...........	10 "	*uno*
Cajones de cohetes..........	4 $	"
Vino de doce años (*el frasco*)..	½	*patac.*
Id. de ocho id..... *id.*	4 rs	
Id. de cuatro id .... *id.*...	320 reis	
Licores de Italia surtidos......	3 rs	*bot*
Vino Frontiñan..............	3 "	"
Id. Burdeos muy superior...	3 "	"
Id. blanco dulce...........	3 "	"
Id. seco do Faial..........	3 "	"
Id. Champaña...............	10 "	"
Cerveza de primera calidad....	3 "	"
Id. de segunda............	2 "	"
Coñac de primera............	4 "	"
Canastos de ginebra en tarros.	30 "	
Damajuanas de aguard. de Esp.	30 "	
Dichas de anis............	4½ $	
Tarros de tinta encarnada.....	1½ rs	
Cajones de vino añejo Priorato.	28 "	
Id. de pasas de uva de 1 arr.	8 "	
Id de agua de Colonia......	4½ "	
Azucar de pilon.............	1¾ "	*lib*
Id. del Brasil muy seca.....	120 reis	
Id. de Santos blanca........	80 reis	
Sebadiña para sopa..........	1 rs	"
Fideos de todas clases........	1¼ "	"
Bolsas vacias...............	2 "	*una*
Yerba Canguasú, arroba......	12 "	

Un surtido de canastos para ropa, tinta, cigarros habanos de primera recien venidos, arroz superior, cafè en grano, frascos de marasquin, té imperial, pólvora fresca, barricas chicas de galleta fina, un surtido de vasos finos y otras muchas cosas á precio sumamente acomodado.

En la misma casa hay tres atahonas de fierro trabajadas en bronce y acero, que nunca se descomponen, y trabaja cada una por 6 ú 8 de las otras— Tambien hay un birloche nuevo que se vende por un precio acomodado. feb 21 1m

SE VENDE.

POR ausentarse su dueño del pais una carretilla nueva y bien tratada La persona que se interese por ella podrá ocurrir á la casa de policia, á verse con el Sr. Comisario Dn. Juan José Rollano ó à la quinta que fué del Sr. Alvarez del otro lado del Arroyo seco.

21 3 p.

AVISO.

SE vende una criada sana de buen servicio, y sin vicios conocidos: cose regularmente laba, plancha, y sabe servicio ordinario: en la tesoreria general ó en la calle de Sn. Benito Nº 84, daran razon. f 21,

AVISO AL PUBLICO

SE ha perdido un Libro de la Loteria Semanal que empieza con el Nº 15672 hasta 15783, y un resto del 11300 hasta 11407: la persona q' los haya encontrado y quiera entregarlos á Dn, José Toribio Madrazo será gratificado advirtiendo que de nada le sirven el que los tengan por que son numeros apartados. Montevideo 20 de Febro de 1835.

AVISO.

NUEVOS cigarros havanos de venta en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de cálidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. f 21

SE VENDEN.

2 CARRETILLAS de playa nuebas con buenas mulas, el que la quiera en la Esquina del Tigre ó en almacen de Meireles hallará con quien tratar.

f 2',

AVISO.

NO habiendose reunido la Junta de acreedores de D. Antonio Montero mandada convocar para este dia á causa del mal tiempo, tendrá lugar el lunes proximo 23 del corriente á las diez de su mañana. Montevideo 20 de Febrero de 1835.

HALLAZGO.

DE un perro perdiguero cachorron, color chocolate, encontrado la semana pasada: el que lo haya perdido ocurra á la calle de San Felipe No. 72, que probando ser su dueño se le entregará dejando una pequeña gratificacion para el que lo halló. f 19

AVISO.

EN la Librería de HERNANDEZ, calle de San Gabriel No. 63, se halla de venta lo siguiente.

Los Consuelos, Poesia de Estevan Echevarria, El Antonino, Dráma del cebre Dumay, Traducion por D. Rafael Minvielle representado por primera vez en el Teatro de Buenos Aires, en Diciembre último à beneficio del Sr. Casacuberta, su precio 3 reales, La Volkameria, Aguinaldo para el año 1835, Las Extravagancias de 1834 ó los peinetones, Cuaderno de caricaturas, tambien se venden cédulas para las rifas de una estancia en Carreta Quemada y de una casa en la calle de San Benito.—Se vende chocolate superior de España.

AVISO A LOS CIGARREROS.

EN la esquina que está frente al porton del Cubo del Norte, se vende tabaco de virginia á 5 ps. la arroba y á dos reales la libra. feb. 18 3p.

AVISO.

LA persona que necesite de una Sra. blanca para cuidar de una casa, y para todo servicio junto con una negrita esclava suya de edad de doce años y útil tambien para todo servicio. La persona que la necesite puede ocurrir á esta imprenta á dejar el nombre y número de la casa: dicha Sra. ofrece informaciones de su conducta. f 10

AVISO.

TIENE el honor el que suscribe de ofrecer al respetable público de la República Oriental sus servicios Los SS. que le quieran dispensar su confianza bien en asuntos contenciosos, liquidaciones de averias, ó cuentas de division y particion podrán ocurrir á la casa del Sr. Maza calle de San Gabriel No. 117, donde tiene su escritorio

f 19 *Rafael Saavedra.*

AVISO.

LA persona que encuentren un perro galgo, blanco cen manchas negras y muy flaco, que se perdió ayer nocho se se virá avisar en el Consulado de Francia donde será gratificado fb. 12

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 400$. La persona que se interese en su compra puede verse con Dn. Joaquin Suarez, en la calle de Sn. Sebastian Nº 7 f 12

AVISO AL PUBLICO.

GR. RULEAU, avisa que ha trasladado su fábrica de Muebles y Carpintería de obra blanca en la calle de San Luis, frente á la casa conocida por la de D. Zacarias Pereira ó del Padre Sauco, adonde tendrá siempre un hermoso surtido de muebles del mejor gusto, tambien se encarga de hacer cualquiera obra blanca, como puertas y ventanas, y toda clase de obras de adornos de casas: las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir à dicha casa que serán servidos con todo esmero y exsactitud, à un precio equitativo.

AVISO.

EN la calle de San Felipe, almacen No. 83, frente á D. Juan Jackson, hay para vender billetes de la Lotería del Rio Janeiro, cuyo plano de la extraccion es el siguiente—

Plano de la octava Lotería concedida por decreto de 26 de Junio de 1826 á beneficio de las fabricas de Estampa y Papel en Andarahy.

1	Premio de		reis—20,000$000
1	id de		10,000$000
1	id de		6,000$000
1	id de		4,000$000
2	id de	2,000$000	4,000$000
4	id de	1,000$000	4,000$000
6	id de	400$000	2,400$000
12	id de	200$000	2,400$000
20	id de	100$000	2,000$000
150	id de	40$000	6,000$000
1800	id de	24$000	43,000$000
1	Primera blanca		800$000
1	Ultima blanca		800$000
Total			105,600$000
Premio de 12p°	sobre 120,000,000		14,400$000
2000 premios / 4000 blancas	6,000 bill. á 120,000		120,000$000

Los billetes de esta lotería son de veinte mil reis cada uno; pero tambien hay medios billetes de 10 mil reis: con los de veinte mil se cobra el premio por entero, y con los de 10 mil la mitad del premio que saliero al número que ellos indicaren, pagandose los dichos premios sin descuento alguno, por ir ya disminuido en el total los doce por ciento á beneficio de las mismas fábricas. feb 18—15p

SE VENDE.

EN Buenos Aires la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de ellas principales empapeladas y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de estas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con àrboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de valde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de fierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que diez años de construccion: se vende en doce mil pesos, que es mucho menos de la mitad de su valor. Si alguna persona se interesa en su compra puede obtenerla entregando dos mil pesos al contado, y dejando los diez mil restantes hipotecados sobre la misma finca al premio y plazos que se estipularán en ese caso. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta y hallará con quien tratar. f 14—1m.

QUEMAZON.

DE una pulperia en la calle de San Diego No. 43, que se vende por tener que ausentarse su dueño: su principal que es de buen surtido, sera como de mil pesos, y se rebajará un cinco por ciento.—Quien se interese en su compra ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 12

SE VENDE.

UNA criada jóven, sana, robusta, sin vicios ni enfermedades. El que se interese por ella ocurra á la casa No. 28, calle de San Felipe que encontrará con quien tratar: advirtiendo que se vende por no necesitarla su dueño.

f 17—3p.

AVISO.

SE hallan de venta en la Carpintería y Guitarrería de D. ANTONIO LOSA, calle de San Fernando No. 84,—Guitarras de cuerdas romanas y de cuerdas de alambre de diferentes calidades, Biolines finos y ordinarios, arcos sueltos para id., puentes cordales, flautas, otavines, clarinetes y flacholed, música escrita para diferentes instrumentos, todo á precios equitativos.

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 29 hay de venta: semillas de cebollino recogida este año; piedras de afilar del país de todas clases labradas y de vuelta; losas para veredas y umbrales

feb. 11.

AVISO.

HAY de venta en la calle de San Miguel No. 62, en la pulpería en frente de la Aduana vieja, semillas de cebollino recogida en este año. f 19

AVISO.

POR ausentarse del pais, se vende un almazon chico con mostrador; la casa comoda y el arquiler barato, calle de San Francisco No. 45.

BARATILLO.

DE los artículos siguientes hay en frente del Dr. Previtali, calle de San Carlos No. 135.

Azucar blanca de la Havana á 6 vintenes libra, id del Brasil blanca 1 rl. id, id terciada á 80 reis, yerba paraguaya á 3 y medio reales, id Parnaguá á 1 y medio rls y á 126 reis, id de Canguazú á 1 rl. café de primera á 1 y medio rls., garbanzas superiores á 1 rl, arroz del Brasil á 60 reis, vino de Burdeos á 27 rs cajon, aceite superior á 3 rls cuarta: otros artículos mas que estarán de manifiesto.

Importante.

EL agente general de negocios de campaña, tiene en venta una suerte de chacra con cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo sobre el arroyo de las Piedras.

Mas—once solares en la nueva ciudad trazada sobre el campo de Marte, los que se dan á precios equitativos y están situados inmediatos al puente.

Vende ó cambia por ganado ó campos una chacra sita en el Arroyo Seco, tasada en cuatro mil pesos.

Los que gusten tratar lo encontrarán en su oficina sita en el Porton viejo No. 1, ò en su casa calle del Fuerte No. 51.

INSTRUCCION PUBLICA.

EL Director de la escuela de Comercio pone en conocimiento del público, que ya dió principio al nuevo curso de estudios de dicho establecimiento, é invita à los que hayan pensado confiarle sus hijos ó encargados, á que lo hagan lo mas pronto posible, para evitar el atraso que de su retardo les seguiria no asistiendo al Curso desde el principio. Montevideo, Febrero 9 de 1835.

RIFA INTERESANTE.

DE dos mates de oro trabajados en el país. En lo de los Sres Gayoso y tienda del Sr. Valparda se pueden ver y se venden las cédulas.

AVISO IMPORTAMTE.

M. CORSUL Joyero en la calle del Porton No. 123, tiene el honor de anunciar al público, que debiendo salir muy pronto del país, suplica á las personas que tengan cuentas que arreglar con él, encargos, ú otros objetos que reclamar se sirvan ocurrir á su domicilio antes del 15 de Febrero corriente. F 3—15c.

AVIS AUX FRANCAIS.

LES Français établis sur toute l'étandue du territoire de cette Republique, sont prévenus que quelques uns d'entre'eux, domiciliés à Montevideo, ont fondé depuis 2 ans une Caisse de secours, dans le but de soulager l'infortune de leurs compatriotes.

Cette caisse est établie dans la Chancellerie du Consulat de France, et administrée par une commission composée de six membrès, présidée par Mr. le Consul.

Les Fondateurs desirent donner toute la publicité posible á cette avis, et ils s'adressent en même temps à tous les Français, pour les engager à prendre part à cette institution de Bienfaisanc, et les prévenir que les secours de la caisse sont exclusivement réservés, sauf certains cas, aux souscripteurs.

La quotité de la souscription est facultative. *feb 20 1m*

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un terreno de mas de 70 varas de frente al Este y mas de 100 al Oeste; cito à la salida de la calle principal de la Iglesia del Carmen del Pueblo del Cordon tirando al Norte: terreno alto, no tiene zanjas ni piedras; y queda en un punto medio entre el pueblo nuebo del Egido y eldel Cordon, se dará á un precio comódo el todo ó una parte. En la calle de San Sebastian N.98 dará razon el encargado de la venta desde las 7 de la mañana hasta las 11 y media y desde las 4 de la tarde á las 6.

INTERESANTE A LOS HOMBRES.

SE han sacado en la esquina de la plaza frente á lo de Artenga núm 41 y 45 se han sacado zapatos de hombre de última moda de superior calidad á patacon el par, y botas de hombre á 3 ps. y medio y camisas de listado de todos colores de superior calidad á patacon.